



RESOLUCION No. 887-AD-77

Lima, 18 de Agosto de 1977

Vista, la solicitud de registro N° 5381 presentada por doña Bertha GONZALES POSADA EYZAGUIRRE sobre pago de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con 11 años y 07 meses de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Junio de 1977;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP- de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1° RECONOCER, que doña BERTHA GONZALES - POSADA EYZAGUIRRE, Relacionador Público, Grado IV Sub-Grado I de la Oficina Central de Comunicación e Información, tiene derecho a percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con más de 10 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente a la recurrente, el indicado porcentaje, a partir del 1° de Marzo de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
MAJU..





"AÑO DE LA UNION NACIONAL"
Rec. N° 884-AO

1759
17 AGO. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO: Remuneración Personal (10%) Sra. -
EDUCACION FISICA Y DEPORTES BERTHA GONZALES POSADA EYZAGUIRRE.
(INRED)

INFORME N° 639-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1. Doña BERTHA GONZALES POSADA EYZAGUIRRE, Relacionador Público de la Oficina Central de Comunicación e Información, Grado IV-1, solicita el otorgamiento del 10% de Remuneración Personal.

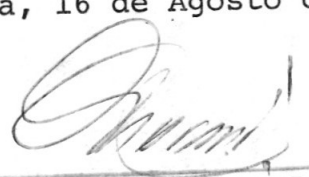
Para tal efecto, acompaña la Resolución Suprema N°-1324 de fecha 5 de Abril de 1973, por la cual se le reconocen 08 años y 09 meses de servicios prestados a la Administración Pública, Sector Educación.

Asimismo, anezalas Constancias de Pago expedidas -- por la Unidad Financiera del INRED, que le acreditan estar trabajando en el cargo mencionado desde el 01 de Julio de 1974 al 30 de Junio de 1977 (continúa). Períodos que sumados arrojan un total de 11 años y 07 meses de servicios en el Sector Público.

2. Esta Oficina, opina que es procedente atender la solicitud presentada por doña BERTHA GONZALES POSADA EYZAGUIRRE, otorgándole el 10% de Remuneración Personal que le corresponde por haber acreditado que -- ha servido durante 10 años (dos quinquenios) en la Administración Pública, habiendo adquirido el derecho a su percepción, a partir del 01 de Marzo de -- 1977, fecha en que entran en vigencia los alcances del Art. 5° del Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP -- de 23.02.77.

Es de aplicación también, la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51.

Lima, 16 de Agosto de 1977


ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/otm.
Exp. N° 5381





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1759
17 AGO. 1977

INFORME N° 208-OCA/UP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS-
TRACION.
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución sobre el
10% de Remuneración Personal
Sra. Bertha Gonzales Posada E.
FECHA : Lima, Agosto 8 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un (1) proyecto - de Resolución Jefatural, en el cual se reconoce el derecho de percepción del 10% de Remuneración Personal a doña BERTHA GONZALES POSADA EYZAGUIRRE, Relacionador Público, Grado IV Sub-Grado I de la Oficina Central de Comunicación e Información.

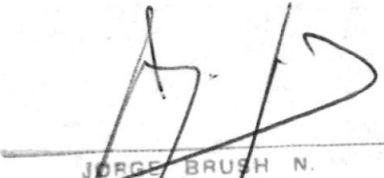
Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva -- aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
MAJU.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

